

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-038123- -00006-0000

Fecha: 2008-03-28 17:03:16 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

As. 90.887

Señora

JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. 03 038 123 – solicitud de patente de invención a favor
de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.

Respuesta a oficio No. 15108 del 23 de noviembre de 2007

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad COLGATE-PALMOLIVE COMPANY., según lo acredita el documento de poder presentado ante esa División, me permito dar respuesta a las observaciones de carácter técnico y jurídico, relacionadas con la patentabilidad, para la concesión de la patente de acuerdo con la Decisión 486 según el concepto técnico No. 2151 notificado por fijación en lista de fecha 23 de noviembre de 2007, cuyo término fue prorrogado mediante escrito radicado el 12 de febrero de 2008.

En atención a las objeciones presentadas por el señor examinador, relacionadas con las excepciones a la patentabilidad del capítulo reivindicatorio, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio con 1 – 11 reivindicaciones el cual no incluye materia nueva ni amplía el alcance de la solicitud presentada originalmente, y subsana completamente las objeciones incluidas en el concepto técnico antes mencionado.

REIVINDICACIONES

Lo que se reivindica es:

1. Una composición oral que comprende un vehículo oralmente aceptable caracterizada porque contiene un sistema de sabor que comprende una mezcla de aceites esenciales y un compuesto refrescante el cual es un mentil éster o un ácido hidrocarboxílico que tiene de 2 a 6 átomos esterificado con grupos C_{1-4} alquilo.
2. La composición oral de la reivindicación 1, caracterizada porque el mentil éster es lactato de mentilo.
3. La composición oral de la reivindicación 1, caracterizada porque el mentil éster es acetato de mentilo.
4. La composición oral de la reivindicación 1, caracterizada porque el mentil éster es una mezcla de acetato de mentilo y lactato de mentilo.
5. La composición oral de la reivindicación 1, caracterizada porque el sistema de sabor comprende desde 1% hasta 50% en peso del compuesto refrescante y de 50% a 99% en peso de un aceite esencial.
6. La composición oral de la reivindicación 1, caracterizada porque el sistema de sabor comprende desde 5% hasta 30% en peso del compuesto refrescante y de 70% a 95% en peso de un aceite esencial.
7. La composición oral de la reivindicación 1, caracterizada porque el aceite esencial es aceite de árbol del té.
8. La composición oral de la reivindicación 1, caracterizada porque el aceite esencial es timol.
9. La composición oral de la reivindicación 1, caracterizada porque el aceite esencial es eugenol.

PCT

WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION
International Bureau



79
87

INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(51) International Patent Classification ⁵ : A61K 31/05, 9/00, 47/02 A61K 47/14	A1	(11) International Publication Number: WO 94/07477 (43) International Publication Date: 14 April 1994 (14.04.94)
(21) International Application Number: PCT/US93/09441 (22) International Filing Date: 5 October 1993 (05.10.93) (30) Priority data: 07/958,069 7 October 1992 (07.10.92) US (71) Applicant: WARNER-LAMBERT COMPANY [US/US]; 201 Tabor Road, Morris Plains, NJ 07950 (US). (72) Inventors: BARCELON, Shirley ; 44 K53 Center Grove Road, Randolph, NJ 07869 (US). CARLIN, Edward ; 794 5th Street, Secaucus, NJ 07094 (US). (74) Agents: ALMER, Charles, W., III; Warner-Lambert Com- pany, 201 Tabor Road, Morris Plains, NJ 07950 (US) et al.		(81) Designated States: AU, CA, FI, JP, KR, NO, NZ, Euro- pean patent (AT, BE, CH, DE, DK, ES, FR, GB, GR, IE, IT, LU, MC, NL, PT, SE). Published <i>With international search report.</i>
(54) Title: TASTE MASKING OF THYMOL (57) Abstract An aqueous composition or final product containing thymol comprises sodium chloride and menthol lactate for masking the unpleasantly medicinal flavor of thymol, an essential oil with antimicrobial properties. In particular, the invention describes an embodiment wherein the ratio of sodium chloride to thymol is about 7.8 to 1 and the ratio of menthyl lactate to thymol is about 0.3 to 1.		

WHAT IS CLAIMED IS:

1. An aqueous composition containing thymol formulated for masking the harsh, medicinal taste of thymol comprising effective amounts of sodium chloride and menthyl lactate.
2. The aqueous composition as in claim 1, further comprising a mixture of ingredients containing, in addition to thymol, essential oils, benzoic acid, ethanol, and a surfactant or a blend of surfactants.
3. The aqueous composition as in claim 2 wherein the essential oils comprise eucalyptol, menthol and methyl salicylate.
4. The aqueous composition as in claim 2 wherein the surfactant or blend of surfactants selected from the group consisting of anionic, non-ionic, and cationic surfactants.
5. The aqueous composition as in claim 4 wherein the surfactant is a non-ionic surfactant.
6. The aqueous composition as in claim 1 wherein the amount of sodium chloride has a weight ratio ranging from about 5:1 to about 10:1 relative to the thymol and wherein the amount of menthyl lactate has a weight ratio relative to the thymol ranging from about 0.1:1 to about 0.6:1.
7. The aqueous composition as in claim 6 wherein the weight ratio of sodium chloride to thymol is about 7.8 to 1 and the weight ratio of menthyl lactate to thymol is about 0.3 to 1.
8. An aqueous final product containing thymol formulated for masking the harsh, medicinal taste of thymol comprising effective amounts of sodium chloride and menthyl lactate in a mixture of thymol, menthol, eucalyptol, methyl salicylate, ethyl alcohol, propylene glycol, benzoic acid, sodium saccharin, poloxomer having an HLB of about 22, and water.
9. The aqueous final product of claim 8, wherein the effective amounts of sodium chloride and menthyl lactate

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN PABLO CADENA

ASUNTO	Radicación	03-38123
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio	12825
	Folios	005

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒

No. Sol. Internacional	<u>PCT/US01/30130</u>
Fecha de Presentación Internacional.	<u>26/09/2001</u>

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 26 a 40 como se radicó inicialmente.
- 1.2. Reivindicaciones: Folios 77 y 78 modificado según respuesta del solicitante
- 1.3. Prioridad: Folio: 1 US 09/688,660 del 16/10/2000.
- 1.4. Respuesta del solicitante: Folios 75 a 78.

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud:

COMPOSICIONES ORALES PARA REDUCIR LOS OLORES BUCALES.

Objeto de la invención:

El objeto de esta solicitud de patente de invención consiste en una composición oral para suprimir el mal olor oral caracterizada porque contiene un sistema de sabor que comprende una mezcla de aceites esenciales y un compuesto refrescante.

Reivindicaciones 1 a 11: Una composición oral para suprimir el mal olor oral caracterizada porque contiene un sistema de sabor que comprende una mezcla de aceites esenciales y un compuesto refrescante el cual es un mentil éster o un ácido hidrocarboxílico que tiene de 2 a 6 átomos esterificado con grupos C₁₋₄ alquilo.

El problema planteado en esta solicitud de patente es la necesidad de proveer una composición oral para suprimir el mal olor oral.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición oral caracterizada porque contiene un sistema de sabor que comprende una mezcla de aceites esenciales y un compuesto refrescante.

Se catalogó el objeto de la invención según la IPC en la categoría A61Q 11/02.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de patente de la cual se reivindica prioridad es 16/10/2000, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

N°	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO 94/07477	Taste masking of thymol	14/04/1994

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

Se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial con el fin de establecer la patentabilidad de la invención reivindicada en la solicitud en estudio.

4.1. Novedad: (artículo 18 D 486)

La solicitud en estudio reivindica una composición oral caracterizada porque comprende una mezcla de:

- Aceites esenciales y
- Un compuesto refrescante el cual es un mentil éster de ácido C₂₋₆

El documento D1 describe composiciones orales que comprenden:

- Aceites esenciales como timol, eucaliptol, mentol y
- Un éster de mentilo como lactato de mentilo.

Como se puede apreciar, D1 describe composiciones orales con los mismos componentes a los de las composiciones de la reivindicación 1 de la presente solicitud, por lo cual se considera que estas no cumplen con el requisito de novedad.

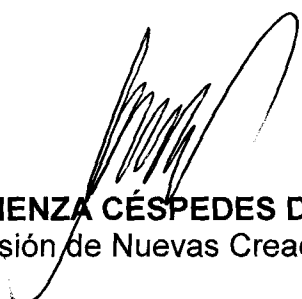
5. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	WO 94/07477	1 a 11	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 10 OCT. 2008

CONCEPTO TECNICO No. 2717	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202077
----------------------------------	--